



Ecuador implementa norma técnica relacionada a sistemas de gestión antisoborno

La pueden adoptar también las empresas privadas y las organizaciones sin fines de lucro

Fuente: Compliance Noticias

El desarrollo e implementación de un sistema de gestión depende del tamaño, tipo de la organización y madurez de los procesos, sin embargo este tiempo puede variar entre 12 y 18 meses. (DRT)

Las normas ISO proveen soluciones y beneficios para casi todos los sectores de actividad, incluida la agricultura, construcción, ingeniería mecánica, fabricación, distribución, transporte, dispositivos médicos, tecnologías de la información y comunicación, medio ambiente, energía, gestión de la calidad, evaluación de la conformidad y servicios.

La norma ISO 37001: 2016 especifica los requisitos y proporciona orientación para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión contra el soborno. Además, refiere una serie de medidas para ayudar a las organizaciones a prevenir y detectar el soborno.

El 16 de agosto de este año se aprobó también la Norma ISO 17021-9, que se refiere a los requisitos para los organismos que realizan auditoría y certificación de la ISO 37001, un proceso que debe validar el Servicio de Acreditación Ecuatoriana, (SAE)

El Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), como ente técnico del Sistema Nacional de la Calidad y miembro de la ISO (Organización Internacional de Normalización), fue designado como Coordinador (Convenor) y junto a otros países de habla hispana como Colombia, Argentina, México lideró la traducción oficial de la Norma ISO 37001.

La Norma ISO 37001 en idioma inglés fue oficializada por la ISO (Organización Internacional de Normalización) en el año 2016 y su traducción oficial en español ya se encuentra publicada en el Registro Oficial No.-47 del 31 de julio de 2017, con lo que se puso en vigencia Ecuador, convirtiéndole en referente regional para los países de habla hispana que quieran implementarla.

Este instrumento se identifica con la política del Gobierno Nacional de combatir la corrupción en todas las instancias gubernamentales y realizar gestión pública con total transparencia. La pueden adoptar también las empresas privadas y las organizaciones sin fines de lucro.

La ministra de Industrias y Productividad, economista Eva Garcia Fabre, informó que el país cuenta ya con la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE-INEN-ISO 37001**, relacionada a la implementación de **sistemas de gestión antisoborno** en las empresas y organizaciones, con independencia de su tipo, tamaño y naturaleza de negocio o actividad.